



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
 LXIV LEGISLATURA
RECIBIDO
 Lic. Chirinos
 26 MAYO 2020
 13:14 hrs



"2020, AÑO DE LA UNIÓN Y LA SOLIDARIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"
 DIRECCIÓN DE JAPÓN, Centro, Oax., a 25 de Mayo del 2020.
 LEGISLATIVO

LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLEZ ILLESCAS,
 SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
 DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE
 OAXACA.
 PRESENTE.

RECIBIDO
 26 MAYO 2020
 SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

La suscrita Diputada Aleida Tonelly Serrano Rosado, Coordinadora del Grupo Parlamentario de MUJERES INDEPENDIENTES, por este medio anexo al presente remitimos a Usted, el presente PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, EXHORTA AL SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL DEL ESTADO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES VIGILE QUE EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN LPN-SA-SD-0007-04/2020, PARA LA ADQUISICIÓN Y SERVICIO DE REPARTO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LOS PROGRAMAS DE ASISTENCIA ALIMENTARIA EN LAS 8 REGIONES DEL ESTADO DE OAXACA, REALIZADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO, SEA APEGADO A DERECHO, YA QUE INVOLUCRA A UNA EMPRESA DE DUDOSA REPUTACIÓN. DE IGUAL FORMA, SE EXHORTA A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE OAXACA, QUE INVESTIGUEN Y ANALICEN LA SITUACIÓN LEGAL Y FISCAL DE LA EMPRESA REGISTRADA EN LA LICITACIÓN LPN-SA-SD-0007-04/2020 AL MOMENTO DE EMITIR EL FALLO CORRESPONDIENTE.

Lo anterior, para que sea incluida en la orden del día de la sesión ordinaria de la Diputación Permanente a celebrarse a las 11:00 horas del día miércoles veintisiete de mayo del año en curso, y en su caso sea turnado a la Comisión respectiva.


"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

No dudando de la atención e intervención que brinde al presente, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"


**DIP. ALEIDA TONELLY SERRANO
ROSADO.**


H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
DIP. TONELLY SERRANO ROSADO
DISTRITO XIX
SALINA CRUZ

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., a 25 de Mayo del 2020.

DIPUTADO JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA LXIV LEGISLATURA EN EL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E.

DIPUTADA ALEIDA TONELLY SERRANO ROSADO, Coordinadora del Grupo Parlamentario Mujeres Independientes, e integrante de la LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en los artículos 50 fracción I y 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 3 fracción XXXVI, 30 fracción I, 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 3 fracción XXXVII, 54 fracción I, 61, 106 fracción VI, del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca; someto a consideración de la Diputación Permanente, el siguiente **PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, EXHORTA AL SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL DEL ESTADO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES VIGILE QUE EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN LPN-SA-SD-0007-04/2020, PARA LA ADQUISICIÓN Y SERVICIO DE REPARTO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LOS PROGRAMAS DE ASISTENCIA ALIMENTARIA EN LAS 8 REGIONES DEL ESTADO DE OAXACA, REALIZADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO, SEA APEGADO A DERECHO, YA QUE INVOLUCRA A UNA EMPRESA DE DUDOSA REPUTACIÓN. DE IGUAL FORMA, SE EXHORTA A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE OAXACA, QUE INVESTIGUEN Y ANALICEN LA SITUACIÓN LEGAL Y FISCAL DE LA EMPRESA REGISTRADA EN LA LICITACIÓN LPN-SA-SD-0007-04/2020 AL**

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"
MOMENTO DE EMITIR EL FALLO CORRESPONDIENTE. Lo anterior, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Actualmente el mundo, el País y el Estado, se enfrentan a uno de los mayores problemas de salud, originados por el coronavirus COVID-19, que ha provocado la muerte de más de 345 mil personas en todo el mundo, y se ha propagado en poco más de 204 países en el Mundo.

En el País, para frenar la propagación del virus COVID-19, ha obligado al Gobierno Federal, así como a los gobiernos estatales a aplicar medidas restrictivas, como cerrar edificios públicos, empresas y comercios, pero principalmente han tenido que establecer la medida del distanciamiento social, en el sentido de que las personas deben permanecer en cuarenta, refugiándose en sus hogares y tener que salir de ellos, solo por cuestiones estrictamente necesarias.

Al respecto, el Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca, anunció cuatro acciones económicas y fiscales, para evitar que la economía oaxaqueña colapse, ante la cuarentena generada por la contingencia sanitaria por la pandemia del Covid-19. Dentro de las acciones económicas y fiscales, se encuentran las siguientes:

1. A través de la Secretaría de Finanzas, otorgará un estímulo fiscal del 50%, en el segundo bimestre (marzo-abril), en el Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal.

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

2. Se entregará un apoyo económico del 100%, en el segundo bimestre del presente ejercicio fiscal, en el Impuesto sobre la Prestación de Servicios al Hospedaje.

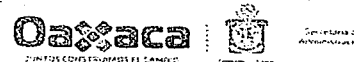
3. Se buscará que todas las tiendas de autoservicio realicen lo necesario para mantener el continuo abasto de productos básicos, artículos de limpieza y de primera necesidad que se requieren las familias oaxaqueñas, por la contingencia.

4. Por último, como cuarta acción, refirió que se sumaran la ejecución de más de 100 proyectos de obras que se emprenderán con el financiamiento de largo plazo, por un monto de 3 mil 500 millones de pesos, que aprobó el Congreso del Estado de Oaxaca, y que permitirá general fuentes de trabajo.

De igual forma, el Titular del Poder Ejecutivo, expresó que otorgaría por medio del DIF la entrega de 200 mil canastas de alimentos de primera necesidad en las zonas más vulnerables de Oaxaca. Por otra parte, el Gobierno del Estado ha contado con programas de asistencia alimentaria, por lo que el pasado 7 de mayo del año dos mil veinte, la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración, convocó a los interesados en participar en el proceso de Licitación Pública Nacional con número LPN-SA-SD-0007-04/2020, para la adquisición y servicio de reparto de productos alimenticios para los programas de asistencia alimentaria en las 8 regiones del Estado de Oaxaca. Dicha convocatoria se encuentra disponible para su consulta en la página <http://www.administración.oaxaca.gob.mx/licitaciones/>, o bien en el link <https://www.oaxaca.gob.mx/administracion/wp-content/uploads/sites/66/2020/05/CONVOCATORIA-1-2.pdf>, y que es del tenor siguiente:

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

Y



Gobierno del Estado de Oaxaca
 Secretaría de Administración
 Dirección de Recursos Materiales
 Convocatoria

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 46 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 32 fracción II y último párrafo, 34 y 44 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 27 segundo y cuarto párrafos y 33 de su Reglamento, así como el 68 fracción V del Reglamento Interno de la Secretaría de Administración, se CONVOCA a las personas físicas y/o morales con objeto social, actividad preponderante y/o profesional que estén relacionadas con los objetos de este concurso, y se encuentren al corriente de sus obligaciones fiscales, interesadas en la formulación de propuestas, relacionadas con la siguiente Licitación Pública Nacional:

Número de Identificación	Junta de Aclaraciones	Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas	Notificación del fallo	Unidad de Medida
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca				
LPN-SA-SD-0007-04/2020	11:30 horas 12 de mayo de 2020	10:00 horas 18 de mayo de 2020	A más tardar el 26 de junio de 2020	Adquisición/Servicio
Objeto	Adquisición y servicio de reparto de productos alimenticios para los programas de asistencia alimentaria en las 8 regiones del Estado de Oaxaca			

Las bases y anexos se encuentran disponibles para su consulta en el Sistema de Adquisiciones Estatal: <http://www.administracion.oaxaca.gob.mx/licitaciones>, así mismo se comunica que la sede para realizar los actos de Junta de aclaraciones y Recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas, será el Edificio 1 "José Vasconcelos", Sala de Juntas "Ricardo Flores Magón", nivel 1, de la Ciudad Administrativa, "Benemérito de las Américas", ubicada en Carretera Internacional Oaxaca-Istmo kilómetro 11.5, Municipio de Tlaxiaco de Cabrera Oaxaca, de conformidad con lo establecido en *Fecha, hora y lugar de los eventos del procedimiento de las bases.*

Atentamente
 Sufragio Efectivo. No Reelección
 "El Respeto al Derecho Ajeno es la Paz"
 Director de Recursos Materiales

 Lic. María del Cruz Martínez

Tlaxiaco de Cabrera, Oaxaca, 07 de mayo de 2020
 Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5
 Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas
 Edificio 1, Planta Baja, Tlaxiaco de Cabrera, Oaxaca.
 C.P. 68270
 Tel. Centralizador 01(951)5015000 ext.10007

www.oaxaca.gob.mx

Como se desprende del contenido de dicha convocatoria, se fijaron las 10 horas del día dieciocho de mayo del año dos mil veinte, para la recepción y apertura de las propuestas técnicas y económicas; y a más tardar el día 26 de junio del año en curso para la notificación del fallo respectivo.

Derivado de lo anterior, y como se puede apreciar del acta de fecha dieciocho de mayo del año en curso, levantada con motivo de las propuestas técnicas y económicas recibidas, el único licitante lo fue la empresa denominada Abastos y Distribuciones Institucionales S.A de C.V, tal como se puede apreciar en el siguiente link <file:///C:/Users/LXII%20Legislatura/Downloads/LPN-SA-SD-0007-04-2020-1.pdf>, con una oferta presentada por un monto de 630 millones 532 mil 145 pesos 15/100 M.N, quedando pendiente hasta este momento la emisión del fallo por parte del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca.

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

Ahora bien, por lo que respecta a la empresa licitante, es de advertirse que esta se encuentra vinculada a Corporativo Kosmos, aunado que ha sido asociada a una serie de acusaciones por lavado de dinero, tráfico de influencias, corrupción, pero principalmente ha sido acusada por el mal manejo de alimentos (desde alimentos en mal estado, hasta alimentos contaminados con salmonelosis), lo cuál debe ser debidamente investigado y analizado por los integrantes del Comité Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca, al momento de emitir su fallo en la Licitación Pública Nacional con número LPN-SA-SD-0007-04/2020, ya que precisamente la licitación es para la adquisición y servicio de reparto de productos alimenticios para los programas de asistencia alimentaria en las 8 regiones del Estado de Oaxaca, por lo que no debe exponerse la salud de las oaxaqueñas y oaxaqueños.

Derivado de lo anterior, se propone a esta Soberanía exhortar al Secretario de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado, para que en el ámbito de sus atribuciones vigile que el procedimiento de la licitación LPN-SA-SD-0007-04/2020, para la adquisición y servicio de reparto de productos alimenticios para los programas de asistencia alimentaria en las 8 regiones del Estado de Oaxaca, realizada por la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado, sea apegado a derecho, ya que involucra a una empresa de dudosa reputación, de igual forma, se exhorta a los integrantes del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca, que investiguen y analicen la situación legal y fiscal de la empresa registrada en la licitación LPN-SA-SD-0007-04/2020 al momento de emitir el fallo correspondiente.

Por las razones expuestas, someto a la consideración de esta Diputación Permanente proposición con punto de acuerdo, en los términos siguientes:

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"
**LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.**

ACUERDA:

ÚNICO.- SE EXHORTA AL SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL DEL ESTADO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES VIGILE QUE EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN LPN-SA-SD-0007-04/2020, PARA LA ADQUISICIÓN Y SERVICIO DE REPARTO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LOS PROGRAMAS DE ASISTENCIA ALIMENTARIA EN LAS 8 REGIONES DEL ESTADO DE OAXACA, REALIZADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO, SEA APEGADO A DERECHO, YA QUE INVOLUCRA A UNA EMPRESA DE DUDOSA REPUTACIÓN. DE IGUAL FORMA, SE EXHORTA A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE OAXACA, QUE INVESTIGUEN Y ANALICEN LA SITUACIÓN LEGAL Y FISCAL DE LA EMPRESA REGISTRADA EN LA LICITACIÓN LPN-SA-SD-0007-04/2020 AL MOMENTO DE EMITIR EL FALLO CORRESPONDIENTE.

TRANSITORIO


PRIMERO.- El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO.- Comuníquese el presente acuerdo al Titular de la Secretaria de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Oaxaca, y a los integrantes del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios conformado en el Estado de Oaxaca, para sus efectos legales procedentes.

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"
Dado en la sede del H. Congreso del Estado, San Raymundo Jalpan, Oaxaca a 27
de Mayo del 2020..

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"


DIP. ALEIDA TONELLY SERRANO
ROSADO.


H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
DIP. ALEIDA TONELLY SERRANO ROSADO
DISTRITO XII
SALINAS CRUCES